



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12022, expediente electrónico AUTO/2020/17426.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12022 AUTO/2020/17426.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Renovación de conductores, por antigüedad de los mismos, en dos tramos de la línea subterránea de alta tensión (24 kV) "Molinero", de simple circuito:

- Tramo 1: entre los empalmes a realizar en Calle José Blanco Moreno y el centro de transformación existente "M. Cortina", de 176 metros.
- Tramo 2: entre el centro de transformación existente "M. Cortina" y el centro de transformación existente "C. Ahorros", de 130 metros.

Se instalarán conductores de aluminio y aislamiento seco tipo HEPRZ1 18/30 kV 1x240 kAl+H16.

Emplazamiento: Los tramos proyectados discurrirán afectando a las calles José Blanco Moreno, Manuel Cortina, General Campomanes, Mercado, Maliayo y Zaldívar de Villaviciosa, concejo de Villaviciosa.

Objeto: Mejorar la calidad y la seguridad del suministro eléctrico en el núcleo urbano de Villaviciosa, concejo de Villaviciosa.

Presupuesto: 35.163,24 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 30 de junio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-08193.